

CARPETA: 11

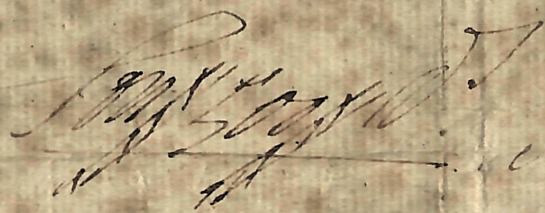
DOCUMENTO: 44

Nº DE HOJAS: 2

FECHA: Potes, 2 de mayo de 1847

ASUNTO: Declaración de D. Manuel Alonso, vecino de Cuñaba, de deber a D. Francisco Fernández de Celis, vecino de Lebeña, 500 reales de vellón, cuya suma se obliga a pagarle para el día 16 de septiembre próximo.

Yo D.^o Manuel Alonso Llano de Aranda
que soy endeber a D.^o Juan^o Fernandez de Celis
hermano de Lebena, la suma de quinientos
reales de vellon, cuya suma me obligo a
pagarle para el dia diez y seis de Seti-
embre Proximo, y como lo he firmado
obligo a todos los testigos. E Para su memoria
dare lugar, y para su cumplimiento le
do el presente y firmo en Potosi y
Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve



Manuel Alonso Llano de Aranda

Pague a la persona de D.^o Juan^o Fernandez de Celis
hermano de Lebena, y como lo he firmado
obligo a todos los testigos. E Para su memoria
dare lugar, y para su cumplimiento le
do el presente y firmo en Potosi y
Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve

cinquenta

Juan^o Fernandez
de Celis
